



PERÚ

Ministerio del interior



COMUNICADO

El Ministerio del Interior - MININTER y el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL informan a la opinión pública lo siguiente:

1. De conformidad con lo establecido en el Reglamento del Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles para la Seguridad – RENTESEG (Decreto Supremo N° 007-2019-IN), publicado el 4 de abril de 2019, el OSIPTEL y el MININTER aprobaron el siguiente cronograma para el bloqueo de celulares con IMEI's inválidos.
2. Los bloqueos de celulares con IMEI's inválidos se realizarán en las siguientes fechas:

FECHAS DE BLOQUEO	IMEI's INVÁLIDOS
30/04/2019	1'500.000
30/05/2019	1'500.000
30/06/2019	1'500.000
30/07/2019	919.829

3. El cronograma se ejecutará adicionalmente al procedimiento diario de bloqueo de equipos móviles robados o perdidos intercambiados por las empresas operadoras. Cabe precisar que los usuarios recibirán un SMS previo al bloqueo de sus equipos.
4. Las instituciones que suscriben el presente comunicado manifiestan su compromiso con la prevención y lucha contra el comercio ilegal de equipos terminales móviles y con el fortalecimiento de la seguridad ciudadana.

Lima, 10 de abril de 2019